

RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 2629/2024

DISPONE LA HABILITACIÓN DELEGADA DEL ESTABLECIMIENTO AL MERCADO O PAÍS QUE INDICA

Rancagua, 12/11/2024

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y la Resolución N° 1.722 de 2017, que Actualiza el Sistema Nacional de Inscripción, Mantención y Habilitación de Establecimientos Exportadores de Productos Pecuarios para Consumo Humano y Deroga Resolución N° 7.078 de 2011; Resolución N° 07, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y Resolución Exenta RA N° 240/1814/2023 de fecha 19 de octubre de 2023 de la Dirección Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero.

CONSIDERANDO:

- 1. Lo establecido por el Servicio Agrícola y Ganadero para la habilitación de los establecimientos pecuarios de productos para consumo humano destinados a la exportación.
- 2. La solicitud de habilitación al mercado/país Liechtenstein presentada por el establecimiento faenadora Comafri S.A., N° registro LEEPP 06-01 en la Oficina SAG Rancagua e ingresada con el N° 039/2024 con fecha 16 de octubre del 2024.
- 3. Que producto de la evaluación realizada por el/la profesional médico veterinario del Servicio Agrícola y Ganadero, han aprobado al establecimiento faenadora Comafri S.A., según consta en la Pauta de Evaluación específica para la Unión Europea, N° 01/2024 de fecha 22 de febrero del 2024 y según Circular N° 721/2024 del 15 de octubre del 2024, que solicita la elaboración de las resoluciones de habilitación.

RESUELVO:

1. Habilítase al siguiente establecimiento exportador de productos pecuarios para consumo humano para que exporte el/los producto(s) derivados de la(s) actividad(es) y especie(s) que se indican, al mercado o país señalado:

| Razón Social: | COMAFRI S. A. |
|--------------------------|--|
| RUT: | 96.569.370-K |
| Dirección: | Av. Libertador Bernardo O´Higgins N° 1370, Rancagua, Región del Libertador General Bernardo O´Higgins, Chile |
| N° de Registro LEEPP: | 06-01 |
| Mercado o País: | Liechtenstein |

| Actividad | Especie | Línea | Producto (s) / (si aplica) |
|---|---------|---|----------------------------------|
| Faenadora de Ganado Mayor y Ganado Menor | Cerdo | Canal Refrigerada Canal Congelada Subproductos vísceras verdes refrigeradas Subproductos vísceras verdes congeladas Subproductos de la canal asociados a la faena refrigerados Subproductos de la canal asociados a la faena refrigerados Despojos refrigerados | |
| | | Despojos congelados | |

| Despostadora de carne de ganado mayor y ganado menor | Cerdo | Carne despostada con hueso refrigerada Carne despostada con hueso congelada Carne despostada sin hueso refrigerada (incluye pilar de diafragma y entraña) Carne despostada sin hueso congelada (incluye pilar de diafragma y entraña) Subproductos de la canal asociado al desposte refrigerado Subproductos de la canal asociado al desposte refrigerado Trimming refrigerado Trimming | |
|--|-------|--|--|
| | | _ | |
| Almacén Frigorífico | Cerdo | Alimentos refrigerados Alimentos congelados Servicio de congelado | |

- 2. La presente habilitación se mantendrá vigente mientras el establecimiento indicado en el punto precedente demuestre el cumplimiento de los requisitos que dieron lugar a la habilitación.
- 3. Establézcase como periodo de validez de la presente resolución desde su fecha de emisión hasta plazo indefinido.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



ERIC MARCELO GUITAL ALARCÓN DIRECTOR REGIONAL REGIÓN DE O'HIGGINS SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

Anexos

| Nombre | Tipo | Archivo | Copias | Hojas |
|------------------------|---------|------------|--------|-------|
| Solicitud habilitación | Digital | <u>Ver</u> | | |

MVD/GLL/ART

Distribución:

- Carlos Orellana Vaguero Jefe División Protección Pecuaria Oficina Central
- Fredy Antonio Diaz Fernandez Jefe(a) Oficina Sectorial Rancagua Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional O'Higgins
- Mauricio Edgardo Venegas Duffau Encargado Protección Pecuaria Región de O'Higgins Oficina Regional O'Higgins
- Daniela Alejandra Núñez Díaz Encargada Regional Oficina de Partes Encargada OIRS-Dpto de Comunicaciones- Dirección Regional - Oficina Regional O'Higgins
- Felipe Alarcón Gerente de planta Comafri S.A.

Región de O'Higgins Servicio Agrícola y Ganadero - Sargento José Bernardo Cuevas N° 480 - Rancagua - Teléfono: 72 - 2221109; www.sag.cl



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799

https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=166954981&hash=7517a